



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°2331**

11 de febrero de 2020

- Recurso circular 2/2019 CNMC
- El Consejo Estado tumba la circular CNMC que recorta los peajes del gas
- La Audiencia Nacional avala descontar el café y el cigarrillo de la jornada
- Total desembarca mercado solar español de la mano Powertis y Solarbay
- Las emisiones CO2 se estancan en 2019 por caída en países desarrollados
- Rusia busca enfoque equilibrado en respuesta de la OPEP + al coronavirus



## Recurso circular 2/2019 CNMC

Resolución de 30 de enero de 2020, de la Secretaría del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 39/2020, contra la Circular 2/2019, de 12 de noviembre, por la que se establece la metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, y regasificación, transporte y distribución de gas natural, interpuesto ante la Audiencia Nacional.

- [PDF \(BOE-A-2020-1988 - 1 pág. - 211 KB\)](#)

**FUENTE:** B.O.E

[Volver a los titulares](#)



## El Consejo Estado tumba la circular CNMC que recorta los peajes del gas

Como un gato con un ovillo. Los recortes en la retribución a las empresas gasistas aprobados por la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) previa consulta al Ministerio de Transición Ecológica se enredan de nuevo. El Consejo de Estado ha tomado su decisión sobre la circular que fija lo que pagan los comercializadores y los consumidores por el uso de las redes de gas...y lo devuelve al remitente. El órgano consultivo del Gobierno obliga a repetir el trámite de audiencia con las partes afectadas porque considera que se han introducido modificaciones en la norma con posterioridad al trámite de información a Bruselas, algo que es obligado en el caso de los peajes, según explican fuentes al tanto del proceso.

La decisión implica que la circular saldrá de nuevo a trámite de audiencia durante dos meses. Luego, tendrá que volver al Consejo. En el mejor de los escenarios, la circular se aprobará en junio. Es un triunfo

para las compañías que presentaron alegaciones y un revés para la CNMC y para el Ministerio de Transición Ecológica que introdujo las últimas modificaciones a la circular.

Las trabas del Consejo de Estado a las propuestas de la CNMC se suman a las discrepancias en el seno de la Comisión por la forma en que se han cerrado los recortes millonarios a los ingresos de compañías como Naturgy o Enagás para el periodo 2021-2026. El último episodio de discrepancias en el regulador tuvo lugar con el debate de la circular de distribución de gas, pendiente también de dictamen en el Consejo de Estado. La vicepresidenta de la CNMC, María Fernández y el consejero Benigno Valdés, formularon votos particulares discrepantes sobre la circular por desacuerdos en los cálculos sobre los que se decidió el recorte de 239 millones en media anual en el próximo periodo regulatorio.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

**FUENTE:** LA INFORMACIÓN

[Volver a los titulares](#)



## La Audiencia Nacional avala descontar el café y el cigarrillo de la jornada



La sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha respaldado que las empresas hagan fichar a sus trabajadores cuando realizan pausas para fumar o tomar café o desayunar, con el objetivo de descontar este tiempo de las horas efectivamente trabajadas. Asimismo, este tribunal ha avalado, en el mismo fallo, otras dos cuestiones aclaratorias respecto al registro de jornada relacionadas con los viajes de trabajo o con la autorización previa de las horas extra.

El respaldo a estas tres cuestiones se fundamenta por parte de la Audiencia en que, en el caso sobre el que se pronuncia –la implantación del registro de jornada en Galp Energía España– los cambios que experimentan los empleados de esta compañía como consecuencia del nuevo registro, no suponen un cambio sustancial de las condiciones de trabajo de los empleados. Por tanto, la empresa puede implantar estos cambios del nuevo registro unilateralmente si no llega a un acuerdo con los representantes legales de los trabajadores, sin recurrir al procedimiento negociador para la modificación sustancial de condiciones

El origen de este conflicto es una demanda de Comisiones Obreras contra la empresa Galp Energía España, por considerar que “con ocasión de la implantación de un sistema de registro de jornada, de forma fraudulenta y prescindiendo de la tramitación establecida en el artículo 41.4 del Estatuto de los trabajadores, ha modificado en perjuicio de los trabajadores las condiciones de trabajo existentes con anterioridad a la implantación del registro horario”.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

**FUENTE:** CINCO DÍAS



## Total desembarca mercado solar español de la mano de Powertis y Solarbay



La compañía energética francesa ha llegado al mercado solar español a través de dos acuerdos con Powertis y Solarbay Renewable Energy que le permitirán desarrollar 2 gigavatios (GW) de proyectos solares.

Por un lado, el grupo compra a través de su filial Total Solar Internacional una cartera de proyectos solares fotovoltaicos de 1,2 gigavatios (GW) que el promotor español Solarbay está desarrollando en la actualidad. Dichos proyectos se situarán en las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón y Castilla-La Mancha.

De forma adicional creará una sociedad conjunta con Powertis, promotor de centrales solares a gran escala en Europa y Sudamérica, y que estará participada al 65% y 35% por ambos socios para desarrollar otros proyectos.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** EXPANSIÓN



## Las emisiones CO2 se estancan en 2019 por la caída en países desarrollados



Las emisiones de dióxido de carbono para producir energía en el mundo se estancaron en 2019 en los 33 gigatonnes, por el freno registrado en los países desarrollados ligado al crecimiento de las renovables, según un informe publicado este martes por la Agencia Internacional de la Energía (AIE).

Pese a que la economía global se expandió un 2,9%, la disminución de las emisiones en la producción de energía eléctrica en las economías avanzadas compensó el "incremento continuo" en otros países, indicaron los autores del informe.

El mayor uso de renovables, sobre todo de la eólica y la solar, la sustitución del carbón por el gas natural en la producción eléctrica y una mayor generación de energía nuclear fueron los principales factores de esta contención.

La AIE también destacó el hecho de que 2019 fue un año más templado en varios países y que en algunas economías emergentes el crecimiento económico fue más moderado.

Las emisiones del sector eléctrico en las economías avanzadas disminuyeron a niveles de finales de la década de los 80, cuando la demanda era un tercio inferior a la actual.

Para el director ejecutivo de la AIE, Fatih Birol, el estancamiento de las emisiones de CO2 en 2019 muestra que "existen las tecnologías energéticas" para reducir la contaminación y lograr que el año pasado "sea recordado como un pico definitivo" en la generación de gases contaminantes.

Recordó que su organización está construyendo una gran coalición centrada en la reducción de emisiones, que incluye gobiernos, empresas e inversores "con el compromiso de afrontar el desafío climático".

La AIE destacó el recorte de las emisiones en Estados Unidos, con una caída del 2,9%, 140 millones de toneladas menos, hasta situarse en los 4,8 gigatonnes. Desde que en 2000 alcanzaran su máximo histórico, ese país las ha recortado en 1 gigatón.

En la Unión Europea, incluido el Reino Unido, el recorte fue del 5% hasta los 2,9 gigatonnes, 160 millones de toneladas menos en 2019, un año en el que, por vez primera, el carbón se vio superado como fuente de producción de electricidad por el gas natural y la eólica se quedó a las puertas del segundo lugar.

El uso del carbón para producir electricidad se redujo un 25%, mientras que el gas natural subió un 15%.

En Japón, las emisiones cayeron un 4,3%, la mayor bajada desde 2009, por el incremento del 40% de la producción de energía nuclear tras la vuelta a la actividad de varios reactores.

Fuera de las economías avanzadas, las emisiones crecieron en 400 millones de toneladas, un 80% procedente de Asia, según la AIE, que lo atribuyó al uso del carbón, que representó más del 50% del total y es responsable de 10 gigatonnes de emisiones.

En China, el frenazo económico, la expansión de las renovables y la entrada en funcionamiento de siete reactores nucleares atenuó el crecimiento de las emisiones, al igual que en India, donde el uso de carbón en la generación eléctrica cayó por primera vez desde 1973.

Todo lo contrario que en otros países del sureste asiático, donde las emisiones crecieron de forma importante ligadas al aumento del uso del carbón.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#) 



## Rusia busca enfoque equilibrado en respuesta de la OPEP + al coronavirus

Rusia considera que por ahora es imposible evaluar con precisión el impacto del nuevo coronavirus en el mercado energético mundial, pero analiza la recomendación del comité técnico de la coalición OPEP + para buscar un "enfoque equilibrado" basado en el interés de la industria en su conjunto.

"Rusia está vigilando de cerca el impacto de la propagación del coronavirus en los mercados mundiales de energía. La situación sigue siendo extremadamente incierta", señaló este martes el ministro ruso de Energía, Alexander Novak, según recoge la agencia oficial TASS.

El titular ruso de Energía subrayó la "importancia y relevancia" del trabajo que hace el comité técnico de la OPEP +, compuesta por los diez socios de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), Rusia y otros nueve productores aliados, para analizar mejor la situación y tomar las decisiones necesarias para garantizar la estabilidad del mercado.

Novak explicó que "ahora Rusia está cuidadosamente estudiando la recomendación del comité técnico para evaluar la situación y determinar un enfoque equilibrado basado en el interés del mercado en general".

El comité técnico de OPEP + recomendó la semana pasada en una reunión en Viena recortes adicionales de producción durante el segundo trimestre para hacer frente a la caída de la demanda petrolera por el coronavirus, según TASS en 600.000 barriles diarios, pero Rusia no apoyó la propuesta y pidió unos días para proseguir con las consultas.

En el marco de estas consultas, a nivel internacional y nacional, Novak se reunirá este miércoles con las empresas petroleras rusas, según dijo una fuente a TASS.

Por otro lado, el ministro de Energía de Kazajistán, Nurlán Nogayev, señaló hoy que el comité técnico recomienda que el país centroasiático reduzca su producción de petróleo en otros 20.000 ó 30.000 barriles por día y que la república lo está considerando.

"Hoy, nuestras obligaciones son de 1,843 millones (barriles por día). Como parte de la propuesta que hemos recibido, tenemos que reducir unos 20.000-30.000 barriles por día. Estamos considerando cómo afectará la situación a las compañías petroleras y cómo encaja en nuestros planes", indicó al margen de una reunión del Gobierno.

En cuanto a la reunión ministerial de la OPEP + prevista para los días 5 y 6 de marzo, el ministro informó de que había hablado con el secretario general de la OPEP, Mohamed Barkindo, quien le dijo que el encuentro se celebraría a finales de febrero o en la fecha ya programada. "Planeamos ir a esa reunión", recalcó Nogayev.

El pasado domingo el ministro azerbaiyano de Energía, Parviz Shahbazov, dijo que no se espera antes de marzo una reunión ministerial, y que, aunque el precio del petróleo ha caído más de un 10 % debido al coronavirus, "ahora mismo la situación se está estabilizando" y el mercado está evolucionando "hacia una recuperación de los precios".

**FUENTE:** EFECOM

*Volver a los titulares*



*Contacto aevecar*



*Versión para imprimir*

*Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid*

*Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)*

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.



**Aviso jurídico**





**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.